

Buenos Aires, 19 de Junio de 2019.-

Actuación Administrativa 03 2018 – Piedras Carlos Alberto
Ref.: Partido 472835 Interclubes Cab. +45 CCBA Las Cabañas

AUTOS Y VISTOS: En el día de la fecha se reúne el Tribunal de Disciplina, Ética y Garantías de la Asociación Argentina de Tenis, a fin de evaluar los antecedentes y elementos obrantes, y dictar resolución en las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO: que el día de la fecha compareció ante este Tribunal el Sr. Carlos Alberto Piedras, jugador por el equipo de Caballeros +45 del Club Las Cabañas, brindando las explicaciones que él estimó pertinentes, así como el informe por escrito presentado por la capitana general del Club Ciudad de Buenos Aires, Sra. Silvina Ferreira.

EL TRIBUNAL RESUELVE:

- 1) Suspender preventivamente al jugador Piedras Carlos Alberto para todo torneo y competencia organizado por la AAT por un plazo de 14 días a partir de la fecha, citándose al mismo para la próxima audiencia ordinaria del Tribunal de fecha 3 de Julio de 2019.
- 2) Correr traslado de la denuncia efectuada por el Club Ciudad de Buenos Aires al Capitán General de Tenis del Club Las Cabañas a fin de que ejerza su derecho de defensa e informe a este Tribunal acerca de lo ocurrido en el partido de referencia. El mencionado informe deberá ser presentado con anterioridad a la audiencia fijada con antelación por vía física y/o electrónica.
- 3) Cítese al jugador Javier Castiglioni a la audiencia del día 3 de Julio de 2019 a las 15 hs. A fin de que se expida sobre los hechos denunciados por la capitana general del Club Ciudad de Buenos Aires.
- 4) Hágase saber a las partes que en caso de incomparecencia o incumplimiento el Tribunal resolverá de acuerdo a las constancias de la causa
- 5) Comuníquese a las Áreas que correspondan para su efectivo cumplimiento y por secretaría practíquense las notificaciones correspondientes;

Dr. ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías

Dr. JUAN CARLOS TOMAGHELLI
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías

Dr. JORGE ALBERTO BASAIL
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías

